

ACTA No. 110.

Correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DEL QUINDÍO "COOBURQUIN".

En el municipio de Armenia, departamento del Quindío, en razón de la CONVOCATORIA a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DEL QUINDÍO "COOBURQUIN" efectuada por el Consejo de Administración, el 2 de marzo de 2023, dirigida a cada uno de los Asociados HÁBILES dentro de los términos establecidos en los Estatutos, fijándose en la cartelera de la Sede Principal y oficinas de la Empresa, a realizarse EL DÍA SABADO 18 DE MARZO DE 2023, A PARTIR DE LAS 10:00 DE LA MAÑANA, HASTA LAS 12:00 M, en el **AUDITORIO de la Cooperativa**, ubicada en la carrera 19A Av. Montenegro # 48-20 de Armenia (Q), advirtiendo que deberán tenerse en cuenta las previsiones contenidas en la parte motiva de la PRECONVOCATORIA, las cuales podrán ser modificadas conforme la regulación que se expida y la evolución de la ocupación de Unidades de Cuidados Intensivo – UCI, local existentes y que se lleguen a adoptar para el control y manejo de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19. En caso de imposibilidad de realizar dicha Asamblea, se suspenderá la realización de la misma para continuarla en forma virtual dentro de los tres (3) días siguientes, acorde a lo dispuesto en los Artículos 181, 186 y 430 del Código de Comercio; dada la necesidad de conservar los protocolos de bioseguridad y dar cumplimiento a las medidas ordenadas por el gobierno municipal y/o nacional.

Siendo las 10:00 a.m., la Revisora Fiscal Dra. María Patricia Zuluaga López en presencia del Presidente de la Junta de Vigilancia señor Juan Carlos García Gallego, por medio de la lista de ingreso, procede a verificar la asistencia de Asociados HÁBILES presentes en la Asamblea General Ordinaria de Asociados año 2023, determinándose que hay presentes diez (10) Asociados de los 81 Asociados HÁBILES convocados; por lo cual, teniendo en cuenta que para esta Asamblea, el quorum establecido es de 42 Asociados, se determina esperar, a efectos de integrar el quórum reglamentario dentro de la hora siguiente.

A las 11:00 a.m., nuevamente la Revisora Fiscal en presencia del Presidente de la Junta de Vigilancia verifica la lista de Asociados; para esta hora están presentes 32 Asociados, de los 81 HÁBILES convocados a la Asamblea General de Asociados año 2023; por lo cual, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa, Artículo 55 "QUÓRUM DELIBERATORIO" y Artículo 31 de la Ley 79/88, contamos con el quorum reglamentario para iniciar la Asamblea General.

1) ACTOS PROTOCOLARIOS: BIENVENIDA – HIMNOS: COLOMBIA – COOPERATIVISMO.

2) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La Dra. María Patricia Zuluaga López, Revisora Fiscal, procede a llamar y verificar la lista de asistencia de Asociados HÁBILES para participar en la Asamblea General

Ordinaria de Asociados año 2023, corroborando así, la presencia de 32 Asociados HÁBILES, de los 81 convocados. Código: ASAMBLEA GENERAL

3) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Actos Protocolarios: Bienvenida – Himnos: Colombia – Cooperativismo
2. Llamada a lista y verificación del quórum.
3. Aprobación Orden del Día.
4. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
5. Bienvenida Nuevos Asociados.
6. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
7. Elección e instalación de Mesa Directiva de la Asamblea: Presidente, Vicepresidente, Fiscal del Debate, y Secretario de la Asamblea que será el mismo de la Cooperativa (Art. 59 de los Estatutos)
8. Informes de Gestión (Balance Social)
 - a) Comité Aprobación Acta Asamblea No. 109
 - b) Comité Evaluación de Cartera
 - c) Junta de Vigilancia.
 - d) Dictamen Revisora Fiscal
 - e) Asesoría Jurídica
 - f) Consejo de Administración y Gerencia
 - g) Comité Fondo de Reposición
 - h) Comité de Educación
 - i) Comité de Solidaridad
 - j) Comité de Convivencia Laboral
 - k) Comité de Sanciones y descargos
 - l) Comité de Aporte-Crédito
 - m) Comité de Bienestar Social y Recreación
 - n) Comité paritario COPASST.
 - o) Gestión Recurso Humano y Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - p) Comité Sistema Gestión Integrado ISO 9001:2015 y 45001:2018
 - q) Comité Plan Estratégico de Seguridad Vial.
 - r) Informe Delegados ante TINTO U.T. y Recaudar TINTO S.A.S.

NOTA: Estos informes no se leerán, puesto que fueron enviados a los Asociados con suficiente anticipación para su conocimiento.

9. Autorización al Representante Legal para que solicite que la Entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta; así como, en el proceso de actualización de la información en el registro WEB ante la DIAN, conforme el Artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017.
10. Estudio y aprobación Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, bajo Norma NIIF para Pymes, comparativo por los años 2022-2021.
11. Estudio y aprobación Proyecto Distribución de Excedentes a 31 de Diciembre de 2022.

12. Autorizar al Fondo de Educación y al Gerente de la Empresa, para disponer del saldo al 31 de diciembre de 2022, pendiente por ejecutar por valor de \$7'529.263,00, para que se ejecute en el año 2023.
13. Autorizar al Fondo de Solidaridad y al Gerente de la Empresa, para disponer del saldo al 31 de diciembre de 2022, pendiente por ejecutar por valor de \$34'414.010,70, para que se ejecute en el año 2023.
14. Elección Consejo de Administración año 2023/2025
15. Elección Junta de Vigilancia año 2023/2025.
16. Elección Comité de Apelaciones año 2023/2025.
17. Elección de un Representante de los propietarios de vehículos intermunicipales como miembro del Fondo de Reposición, año 2023/2025
18. Elección de dos Representantes de los propietarios de vehículos municipales como Miembros del Fondo de Reposición, año 2023/2025
19. Elección Revisor Fiscal Principal y su Suplente año 2023/2025, con su remuneración.
20. Elección Comité para la aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados año 2023.
21. Clausura.

NOTA 1: Por recomendación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el 12 de marzo de 2005 según Acta # 089, se les recuerda a todos los Asociados HÁBILES a participar en la presente Asamblea, que serán requisados por la Fuerza Pública antes del ingreso al recinto; por tanto, no se permitirá el ingreso de armas; gestión que adelantará el Gerente a su debido tiempo con los organismos de seguridad.

NOTA 2: De acuerdo a proposición aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el día 27 de marzo de 2010, según Acta # 096, todos los informes que se envíen a los Asociados (financieros y demás) serán realizados a través de un medio magnético (CD, USB, DVD, etc.), esto con el fin de aminorar los altos costos en los cuales se incurre con el modo de presentación actual, así como colaborar en la reducción del impacto ecológico, dejando claro que con el medio de información y reporte propuesto, se continuara cumpliendo no solo con el deber de informar, sino también con los principios del manejo y suministro de la información como son los de transparencia, confiabilidad, suficiencia, veracidad y oportunidad de la información; si algún Asociado lo solicita por escrito se le entregara en medio físico.

NOTA 3: De acuerdo a proposición aprobada en Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el día 12 de marzo de 2011 según Acta # 097, en aras de reducir costos y cuidar el medio ambiente, se enviará la información a los Asociados en un solo ejemplar por familia, que haya autorizado previamente por escrito, dado el acceso común del medio de información.

NOTA 4: Los Asociados de conformidad con los deberes contenidos en el Artículo 16 de los Estatutos y so pena de la responsabilidad legal y estatutaria derivada de su incumplimiento, se encuentran obligados a guardar la debida reserva y confidencialidad sobre toda la información que conozcan de la Cooperativa, especialmente de lo debatido en la Asamblea, preservando dicha información en su

carácter de "**confidencial y reservada**" y utilizándola solo para los fines propios de su labor, y se obligan a no divulgar a terceros; entendiendo "**Información Confidencial**" toda aquella información confidencial existente en cualquier forma o formato, que haga referencia a la Empresa, sus Asociados, Empleados, Clientes y Proveedores; así como, cualquier análisis que se derive de la información recibida, sea o no, explícitamente designada como información confidencial, acogiendo concepto emitido por la Superintendencia de Sociedades, contenido en el Oficio 220-003676 del 25 de enero de 2007, en el que se indica la obligación que esa conducta le impone al socio, de custodiar y de no utilizar indebidamente la información, de la misma forma en que está obligado a no hacer uso de la información conocida en la reunión en detrimento de los intereses legítimos de la sociedad.

NOTA 5: Igualmente y para facilitar la realización de la asamblea, reducir los tiempos de exposición y evitar que se alargue innecesariamente la misma; en virtud a la necesidad de efectuar elecciones de órganos colegiados y de diferentes estamentos se informa que las planchas a votar fueron recepcionadas por cada elección a realizar (Consejo de Administración, Junta de vigilancia, Comité de Apelaciones, Representante de los propietarios intermunicipales en el comité del fondo de reposición, los dos Representantes de los propietarios municipales en el comité del fondo de reposición, y el comité de aprobación del acta), en forma previa y escrita, en la Secretaría general, antes del cierre de hábiles e inhábiles. Solo se admitieron las que contienen igual número de renglones al de Cargos a proveer, designando en cada renglón tanto el Principal como el Suplente, según se requiere para el tipo de Cargo a proveer. Con la firma se entiende que los Integrantes de la Plancha manifestaron bajo juramento, la no existencia de inhabilidad e incompatibilidad para la postulación y/o ejercicio del Cargo, la afirmación de que se llenaron los requisitos para la postulación y la **ACEPTACIÓN EXPRESA** de la postulación y posterior nombramiento en caso de ser electos.

NOTA 6: Para la elección del revisor fiscal principal y suplente, se recepcionaron y evaluaron previamente las hojas de vida de los postulantes con los soportes correspondientes, incluido el certificado de antecedentes disciplinarios, y carta de presentación donde se especificaba el valor de los honorarios profesionales, ante la secretaria general de la cooperativa, antes del cierre de hábiles e inhábiles.

NOTA 7: En virtud que, al CIERRE DE VERIFICACIÓN de Asociados HÁBILES E INHÁBILES, no se radicaron PROPOSICIONES para la Asamblea General Ordinaria de Asociados año 2023 (**NOTA 4 de la PRECONVOCATORIA**), este punto no se incluyó en el Orden del Día.

Armenia, marzo 2 de 2023.

Se indica que la CONVOCATORIA está firmada por el Sr. ALFONSO REYES PÉREZ, Presidente del Consejo de Administración.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, solicita a los asambleístas la aprobación del ORDEN DEL DÍA, quienes estén DE ACUERDO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que son **32** Asociados.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, informa que queda **APROBADO** el ORDEN DEL DÍA de la Asamblea General Ordinaria año 2023, por **UNANIMIDAD** con **32** votos **A FAVOR**.

4) APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, propone a los honorables Asambleístas VOTAR el Reglamento Interno de la Asamblea OMITIENDO su lectura, dado que el mismo, fue entregado a cada uno de los asistentes al momento de ingresar al recinto de la Asamblea; adicionalmente, se incorporará al Acta. La Revisora Fiscal indica que **32** Asociados aprueban su no lectura. En ese orden de ideas, se somete la aprobación el REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA, OMITIENDO SU LECTURA; quienes estén DE ACUERDO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que son **32** Asociados.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, informa que el **REGLAMENTO INTERNO** de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, queda **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con **32** votos **A FAVOR**.

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DEL QUINDÍO "COOBURQUIN".

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de La Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío "COOBURQUIN", en sesión ordinaria del 18 de marzo de 2023 y en uso de sus facultades legales y estatutarias,

APRUEBA

El siguiente Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados:

ARTICULO 1.- Alcance: Con el presente Reglamento, la Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío "COOBURQUIN", establece las normas por las que habrá de regirse la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa, correspondiente al ejercicio del año 2022, a realizarse el día 18 de marzo de 2023 entre las 10:00 a.m., y las 12 m, con el fin de garantizar la adopción de mejores prácticas que faciliten el debate y la toma de decisiones, en un marco de conservación de las medidas de bioseguridad, respeto y participación de cada uno de los Asociados.

La finalidad del Reglamento Interno de la Asamblea de Asociados de La Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío "COOBURQUIN", es complementar los requisitos previstos en los Estatutos de la Cooperativa, así como, los contemplados en la legislación aplicable, sin pretender ignorar ninguno de los términos estipulados en dichas reglamentaciones o en cualquier norma legal que resulte aplicable, y dar pleno cumplimiento a las medidas de autocuidado, y prevención dentro del marco de la pandemia del COVID-19, dando cumplimiento a las normas legales nacionales y

8) INFORMES DE GESTIÓN.

El Sr. Presidente de la Asamblea, expresa que como estos informes fueron enviados con la CONVOCATORIA a los Asociados, con la debida anticipación a la presente Asamblea, no serán leídos según lo aprobado previamente en el Orden del Día.

9) **AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA Y/O SEA CALIFICADA, SEGÚN SEA EL CASO, COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; ASÍ COMO, EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN, CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1.5.2.3 DEL DECRETO 2150 DE 2017.**

El Sr. Presidente de la Asamblea: De acuerdo a la normatividad tributaria, las Cooperativas para poder permanecer dentro del Régimen Tributario Especial, no solamente deben cumplir con toda la normatividad cooperativa, sino que también deben cumplir unos requisitos ante la Administración de Impuestos; siendo uno de ellos que, la Asamblea General como máxima autoridad de la Cooperativa, autorice al Representante Legal para manifestarle a la DIAN, que seguimos perteneciendo al Régimen Tributario Especial, y registrarnos en la página web.

El Sr. Presidente de la Asamblea: Se somete a consideración el **PUNTO N.º. 9** del ORDEN DEL DÍA, en cumplimiento del Decreto 2150 de 2017; solicito a quienes estén DE ACUERDO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **27** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, pide a quienes NO estén DE ACUERDO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **0** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, pide a quienes votan en BLANCO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **0** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, informa que queda APROBADO el **PUNTO N.º. 9**, con **27** votos **A FAVOR**, **0** en **CONTRA** y **0** en **BLANCO**

10) **ESTUDIO Y APROBACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMA NIIF PARA PYMES, COMPARATIVO POR LOS AÑOS 2022 – 2021.**

El Sr. Presidente de la Asamblea, manifiesta que este punto lo informa la Dra. Luz Amparo Betancourt Marín, Contadora de la Cooperativa.

La Dra. Luz Amparo Betancourt Marín, Contadora: Muy buenos días honorables Asociados, a continuación, les haré un breve resumen de la Información Financiera por el año 2022, conforme a la información que fue previamente enviada a todos ustedes con la CONVOCATORIA, la cual se presenta en miles de pesos.

caso de ser electo, y la afirmación de que se llenan los requisitos legales y estatutarios para la postulación.

Agradezco a los presentes por la asistencia y doy por clausurada la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío "COOBURQUIN" año 2023, que corresponde al Ejercicio Económico año 2022, siendo las 12:00 m., del sábado 18 de marzo de 2023.

Una vez leída y revisada la presente Acta por la Comisión nombrada, queda aprobada por UNANIMIDAD.



CARLOS IVÁN CORREDOR ZAPATA.
Presidente Asamblea.



BEATRIZ I. OROZCO LONDOÑO.
Secretaría General.




ÁLVARO PORTELA.
Comité Aprobación Acta Asamblea.



JOSÉ FLAMINIO REYES PÉREZ.
Comité Aprobación Acta Asamblea.

Se deja constancia de que la reunión y los nombramientos efectuados, acataron fielmente las disposiciones legales y estatutarias sobre Órgano competente, PRECONVOCATORIA, CONVOCATORIA, quorum deliberatorio, decisorio y mayorías, y que la presente es copia autorizada del Acta de la reunión, y corresponde a una fiel copia del Acta original elaborada por la suscrita Secretaria de la reunión y verificada por el Comité de Aprobación del Acta; y se expide con destino a la Cámara de Comercio de la ciudad de Armenia, para su correspondiente registro.



BEATRIZ IRENE OROZCO LONDOÑO.
Secretaría
Asamblea General "COOBURQUIN".